

Censo Económico Nacional | Urbano Colombia ▶ 2024

- **Cuestionario Especializado de las Actividades Económicas de Administración Pública y Defensa, Planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Servicios Financieros y Seguros y Servicios Públicos Domiciliarios**



Módulo VIII. Requisitos de funcionamiento



¡Recuerde!

La información corresponde al período de referencia de 2023.

1.

Este módulo recoge información sobre requisitos o licencias que tiene la unidad económica para su funcionamiento, así como los impuestos declarados.



2.

¿Quién lo diligencia?

- Persona del área administrativa
- Persona del área contable

3.

¿Cómo está conformado el módulo?

Pregunta del módulo	¿Qué información previa se necesita?
1. Requisitos o licencias	Tener presentes los requisitos o licencias que requiere la unidad económica para su funcionamiento. Pueden ser: Sayco y Acinpro, INVIMA, Uso del suelo, Bomberos, Licencia ambiental, Manipulación de alimentos, Control de pesas y medidas y Comunicación de apertura (cuadrante policía).
2. Impuestos declarados o pagados	Disponer de los impuestos declarados o pagados por la unidad económica como parte del desarrollo de su actividad. Pueden ser: Impuesto sobre las ventas (IVA), Impuesto sobre la renta, Impuesto al consumo, Retención en la fuente (ReteFuente), Impuesto de Industria y Comercio (ICA), RetelCA y otros.

4.

¡Tenga en cuenta!

- Para conocer en qué consiste cada licencia de la pregunta 1 del módulo, consulte sus definiciones en las páginas 61 a 63 del Manual de Usuario y Diligenciamiento.
- Para conocer en qué consiste cada impuesto de la pregunta 2 del módulo, consulte sus definiciones en las páginas 64 a 67 del Manual de Usuario y Diligenciamiento.

Si la persona que diligencia tiene alguna duda, puede consultar al personal DANE asignado para el acompañamiento de la unidad económica.